



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 27115-OC**

Providencia, 16-06-2016

Señor(es): JORGE DANTE JAÑA LAGOS ELECTRONICA PARA MEDICINA ~~FAVOR~~ L: Jorge Jaña  
 Direccion: Alcoy N° 2270 Puente Alto R.U.T.: 76.757.880-6  
 Cargo Contable : Todos los Establecimientos Código Presupuestario: 22-06-003 (41)  
 Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 16-06-2016  
 Dirección de despacho: Fecha de despacho: 23-06-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	LICEO LASTARRIA AUTOCLAVE ODONTOMEDICS	45000.00	45.000
1	LICEO CARMELA CARVAJAL AUTOCLAVE ODONTOMED	45000.00	45.000
1	LICEO ALESSANDRI AUTOCLAVE ODONTOPLUS	45000.00	45.000
1	COLEGIO JUAN PABLO DUARTE AUTOCLAVE ODONTOMEDICS	45000.00	45.000
Son: DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS.- RQ 3907-MANT MANTECIÓN			Neto: 180.000 Iva 34.200 ===== TOTAL: 214.200.-
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			

( CEG ) \* Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESSION DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme